

Presupuesto

	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS</p> <p>Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

499

RESOLUCIÓN No. 0529 23 NOV 2017

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1347 de 15 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 000201- 16787 del 21 de noviembre de 2017, la Secretaria Administrativa solicita trasladar la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES**

 <p>Risaralda</p>	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS</p> <p>Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014 0529 23 NOV 2017</p>

DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE, así: del

- Del rubro 0304-2-12263-20 Telecomunicaciones \$11.000.000 al rubro 0304-2-1213-20 Materiales y Suministros, para realizar adición al contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería.
- Del rubro 0304-2-122162-20 Programas de Bienestar Social y Ambiente de Trabajo \$24.293.863 al rubro 0304-2-1227-20 Comunicaciones y Transporte, con el fin de contar con recursos para realizar adición al contrato de prestación de servicios de transporte con conductor.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia 2017, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (35.293.863)** Según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	35.293.863
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	35.293.863
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.293.863
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	35.293.863
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	11.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 6		Servicios Públicos	11.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 6 3 - 20	20	Telecomunicaciones	11.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 16		BIENESTAR SOCIAL	24.293.863

	Departamento de Risaraldá Secretaría de Hacienda GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Resolución
Versión: 03	Fecha: 02/2014 0529 23 NOV 2017

0304 - 2 - 1 2 2 16 2 - 20	20	Programas de Bienestar Social y Ambiente de Trabajo	24.293.863
----------------------------	----	---	------------

TRASLADAR A:

0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	35.293.863
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	35.293.863
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.293.863
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	35.293.863
0304 - 2 - 1 2 1		ADQUISICIÓN DE BIENES	11.000.000
0304 - 2 - 1 2 1 3 - 20	20	Materiales y Suministros	11.000.000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	24.293.863
0304 - 2 - 1 2 2 7 - 20	20	Comunicaciones y Transporte	24.293.863

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

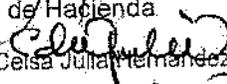
23 NOV 2017

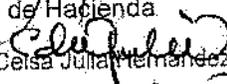
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador

LEONARDO ANTONIO RAMREZ GIRALDO

Secretario de Hacienda

Revisado:  Celsa Julia Hernandez Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró:  Fabio Moreno Gaitán – Profesional Especializado.

